



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

2775 / 25
DECRETO N°

San Martín de los Andes, 14 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de replanteo, medición, colocación y sellado de vidrios tipo float 5mm de 1100 x 1100 y replanteo, medición, colocación y sellado de vidrios tipo float de 1000 x 1000, en las instalaciones de la Planta de Pavimento.

Que el Sr. BELMAR LUIS ESTEBAN, reúne los requisitos para realizar las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la contratación con el Sr. **BELMAR LUIS ESTEBAN CUIT N° 20-30964171-0**, para realizar el servicio de replanteo, medición, colocación y sellado de vidrios tipo float 5mm de 1100 x 1100 y replanteo, medición, colocación y sellado de vidrios tipo float de 1000 x 1000, en las instalaciones de la Planta de Pavimento. El plazo de ejecución será de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 350.000(pesos trescientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M.A.

Héctor Durán
Subsecretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Natalia M. Vita

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"700 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"

S356